

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: LIQUIDACIÓN PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
Radicado: 110014003016 2022 00058 00
Insolvente: CINDY PAOLA GÓMEZ FLÓREZ

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- REMOVE del cargo de liquidador a ANGEL SANTIAGO ALVAREZ LONDOÑO².

2.- DESIGNAR en su reemplazo a **WILSON FERNANDO BARRERA ÁLVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74181216, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades, quien puede ser notificado en la Carrera 14 A No 71 A- 59 Oficina 202 y correo electrónico wilsonfbarrera@hotmail.com, teléfonos de contacto 6065909, 3114491046.

Comunicar el nombramiento por el medio más eficaz y expedito, para que de manera inmediata tome posesión del cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto. pdf.24 exp.dig.

² Dto. pdf 22 ibídem

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3cbd118d9ca9aaa8b95cf3aa3a11338ea86c6aa85b542fb5e279213e1ba47d7**

Documento generado en 23/06/2022 04:53:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>